

Acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, de 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de octubre de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 15 y 20 de octubre de 2010, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Educación para que se apruebe lo siguiente:

PRIMERO: Se apruebe el pago por la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), retroactivos al mes de agosto de este año, para el pago mensual de la renta del local donde se ubica el preescolar "María Montessori", ubicado en la calle Zapotecas #126, en las Colonias, de esta ciudad.

SEGUNDO: Dicho recurso se tomará del proyecto "EYCULT-266 Mejorando mi escuela" cuenta 4205, "Apoyo a instituciones educativas".

b) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), que se otorgarán como apoyo a la realización de JUGLARÍAS, en su décima edición para los gastos de folletos, papelería, premiación y gastos que se generan en la organización de los eventos. Dicho recurso se tomará del proyecto CULT-257 Apoyo a Instituciones Educativo-Culturales, partida 4208, destinada para los cursos de verano en delegaciones.

c) Dictamen de la Comisión de Reglamentos para que se apruebe la reforma y adición del artículo 84, fracción V, del Reglamento de Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, quedando como sigue:

V.- Para los efectos de la presente fracción deberá entenderse: Por ebriedad, la cantidad de alcohol en la sangre que excede de:

- a) 50 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre.
- b) .25 miligramos de alcohol por litro de aire expirado.

VI.- Solicitud de parte del Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para que se autorice la firma de los convenios para las siguientes obras:

- Camino de acceso a la comunidad de Las Cruces de Arriba.
- Camino Cuquío-Mezcala, tramo Puente Río Verde-Mesa de Mezcala.

VII.- Solicitud de parte del Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento # 186-2010/2012, de la sesión ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2010, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autorice entregar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, representado por el Dr. Alfonso Petersen Farah, un predio de 1,526.83 m<sup>2</sup>, ubicado entre las calles San Javier, Santo Santiago, San Marcos y San Isaac, en el

fraccionamiento "San Pablo", para la construcción del Centro Integral de la Salud Mental (CISAME)

SEGUNDO: La donación está condicionada a que si en 2 años no se construye el 100% del proyecto, éste regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO: Se faculte a los CC. Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato de donación en cuestión.

#### VIII.- VARIOS.

1).- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice la firma del convenio con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco y la Academia de Policía y Vialidad del Estado de Jalisco, a fin de que se apliquen los cursos de capacitación que se tienen como meta en el Anexo Único del convenio SUBSEMUN 2010. Asimismo se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que suscriban dicho convenio.

2).- Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, para que se inicie procedimiento de responsabilidad administrativo y laboral en contra de Beatriz Vera Castellanos, Directora de Proveeduría.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores, de fecha 15 quince y 20 veinte de octubre de 2010, ordinaria y extraordinaria, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que tiene unas correcciones en la página 1010 en el párrafo tercero donde dice: cabe señalar que estos datos, y son estos actos. En la página 1012 en el tercer párrafo dice su nombre pero en lugar de Gutiérrez dice Báez, en la página 1016 en el cuarto párrafo donde mencionó que el señor Antonio González es presidente, faltó la palabra es. En las otras que venían palabras en inglés ya pasó los nombres para que se hagan las correcciones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, en votación económica les preguntó si aprueban el contenido con las correcciones señaladas. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que antes de dar lectura al punto IV, pidió hacer un paréntesis ya que se encuentra ahí el Director de Protección Civil, Julio Alberto Rodríguez Meza, por lo que pidió la anuencia para otorgarle el uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 ediles que conforman en H Ayuntamiento.

El Director de Protección Civil, agradeció el uso de la voz y expuso un caso de Asistencia Social, si tienen el conocimiento y si no, les comparte un poquito la historia, el día de hoy a las 12:00 doce horas fue informado del fallecimiento del niño Alan Villaseñor, vecino de esta ciudad, este niño tenía varios años luchando contra la leucemia, cáncer en la sangre y el día de hoy fallece en la ciudad de Guadalajara, sus padres son comerciantes y debido a la enfermedad de su niño había días que no podían trabajar y por lo tanto no podían tener un sustento para su familia, está una asociación que se llama Nariz Roja o Canica la cual los estuvo apoyando pero en estas cuestiones se sale de su presupuesto el apoyar a dicha familia, el día de hoy ya debió de haber llegado el cuerpo del niño a esta ciudad de Tepatitlán, entonces sus familias no tienen para sustentar lo que es el gasto del funeral, está en una funeraria por la calle 5 de Mayo, el costo es de alrededor de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), entonces solicita el apoyo de ellos como regidores con lo que gusten apoyar para aportárselo a esta familia para apoyarlos en estos gastos funerarios, saben que una enfermedad de cáncer es muy costosa y más porque el padre no contaba con un empleo fijo y obviamente se les iba el tiempo en estar en Guadalajara, entonces va a la buena voluntad de los regidores y la familia se los agradecerá, esto no lo hace con ninguna otra intención que ayudar a ellos y quien guste acompañarlo a entregar el dinero directamente a los padres de este niño, ellos viven en la colonia San Pablo, a lo mejor muchos se enteraron de este caso, ahorita pasa por el apoyo, con el canastito.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que la premura es porque estos padres la pena que tienen hicieron esta solicitud a los regidores y regidoras y mandarles una señal dentro de su

pena, por eso la premura que vayan con ellos y por lo menos tenga ese pendiente con ellos. Adelante Julio, el que guste cooperar.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que ya han sido varias ocasiones que van personas, directamente los afectados, los que están sufriendo una necesidad, cree que para este tipo de casos, incluso la C. Presidenta ya tiene un presupuesto asignado, si se fijan ya fue aprobado una serie de recursos que cree que se puede hacer uso de ellos para estas situaciones y ya en lo particular con los compañeros regidores pero no en una sesión, porque si no, a lo mejor le da pena con las personas o con el Director de Protección Civil, pero si no imagínense todas las series de necesidades, les asegura que todos los días hay una persona que está en una situación así de emergencia y no tiene recursos, entonces todas las sesiones vendría alguien a solicitar el apoyo y si a unos les dan la oportunidad y a otros no, entonces no son parejos, para eso está la institución del DIF, la Comisión de Asistencia Social y para eso está la partida que tiene la C. Presidenta para este tipo de situaciones, entonces propone que en lo sucesivo se evite este tipo de situaciones.

La C. Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que con todo respeto efectivamente todos los días se hace efectiva esta partida, ahí está la encargada de Enlace Ciudadano, eso ya lo dijo, todos los días hay gente que tiene muchas necesidades y sí efectivamente no en lo ordinario se hace este tipo de requerimientos, pero cree que la muerte no avisa y claro que la regidora de la Comisión de Asistencia Social estaría en toda la anuencia de verlo por parte de su servidora, pero ésta es una oportunidad como representantes de la sociedad emitir una señal de buena voluntad, el que quiera dar, si el regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez no quiere dar está en todo su derecho, esto es voluntario, es una manera de los regidores mostrar una aportación en lo propio de esta participación, ningún trabajo le costaría hacerlo y lo ha hecho muchísimas veces sin decirlo pero aquí es una muestra de la voluntad de cada quién.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que lo que pasa es que aparte de la informalidad de llegar una hora con cuarenta o cuarenta y cinco minutos de lo acordado para la sesión, todavía con este tipo de situaciones, cree que sí quita mucha seriedad a estas sesiones de Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que la junta que tuvieron en Guadalajara fue del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ya se dio cuenta de todas las actividades de la mañana, a la fecha, fueron temas muy importantes, cree que el trabajo y horario de un regidor, no hay, pidió una disculpa a todos, no fue por falta de seriedad, al contrario, le asombra que evoque la falta de seriedad, en este aspecto, pide una disculpa, no fue por gusto que llegó tarde y si lo tiene a bien, como dice del tiempo que se haga la aportación voluntaria.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que está uno de acuerdo en que hay contingencias y situaciones que obligan en alguna ocasión a llegar tarde, pero ya a todas las sesiones y a todos los eventos, cree que ya es demasiado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si no se le había notificado que se iba a aplazar una hora ya que sí se lo hizo saber a alguno de sus compañeros. Adelante con la aportación.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez señaló que en virtud de que no hay turnos se pasa al siguiente punto.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Educación para que se apruebe lo siguiente:

PRIMERO: Se apruebe el pago por la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), retroactivos al mes de agosto de este año, para el pago mensual de la renta del local donde se ubica el preescolar “María Montessori”, ubicado en la calle Zapotecas #126, en las Colonias, de esta ciudad.

SEGUNDO: Dicho recurso se tomará del proyecto “EYCULT-266 Mejorando mi escuela” cuenta 4205, “Apoyo a instituciones educativas”.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, solicitó que el regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá exponga el punto ya que ellos estuvieron presentes en la sesión de la Comisión de Educación y ella no pudo estar por atender un asunto familiar.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, comentó que a solicitud de la directora del plantel María Montessori, la profesora Epigmenia Huerta, hizo la petición al Director de Educación y Cultura Mtro. Miguel Ángel Casillas Báez para que se apruebe el pago de arrendamiento por la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), retroactivos al mes de agosto de este año para el pago de la renta del plantel “María Montessori”, ubicado en la calle Zapotecas #126, en las Colonias, el recurso se sacaría del proyecto “EYCULT-266 Mejorando mi escuela” cuenta 4205, se anexa el contrato de arrendamiento y los recibos desde el mes de agosto a octubre; en la Comisión se dio el visto bueno para que se aprobara y se apoyara la educación y en específico este plantel.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que no quiso poner los recibos porque le pareció sacar muchas copias, ahí los tiene a la vista y para ahorrarse en papel. Por lo regular los contratos se hacen anuales de septiembre a agosto, por ello fue que le solicitó a la directora los recibos que van y ahí tiene el del mes de agosto, septiembre y octubre, por \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), también decirle que la directora del preescolar estuvo ahí varias ocasiones solicitando el apoyo, no se había podido hacer por la necesidad de falta de recursos pero qué bueno que haya la disponibilidad de parte de la Presidenta Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 218-2010/2012

PRIMERO: Se autoriza el pago por la cantidad de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), retroactivos al mes de agosto de 2010 hasta diciembre del presente año, para el pago mensual de la renta del local donde se ubica el preescolar "María Montessori", ubicado en la calle Zapotecas #126, en las Colonias, de esta ciudad.

SEGUNDO: Dicho recurso se tomará del proyecto "EYCULT-266 Mejorando mi Escuela" cuenta 4205, "Apoyo a instituciones educativas".

b) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), que se otorgarán como apoyo a la realización de JUGLARÍAS, en su décima edición para los gastos de folletos, papelería, premiación y gastos que se generan en la organización de los eventos. Dicho recurso se tomará del proyecto CULT-257 Apoyo a Instituciones Educativo-Culturales, partida 4208, destinada para los cursos de verano en delegaciones.

La Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, solicitó que el regidor L.C.P. Mario Franco Barba para que explique el presente punto.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que en este punto se recibió un oficio por parte de la prepa regional firmado por Jorge Horacio Franco, Secretario de la Preparatoria donde solicita apoyo para la realización de Juglarías 2010, están solicitando la aportación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo cual se turnó a la comisión de Educación y se estuvo checando, sesionaron y como todos

saben de la falta de recursos que hay en el Ayuntamiento se vio que se apoyará con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) el cual se tomaría del proyecto CULT-257 Apoyo a Instituciones Educativo-Culturales.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que había un escrito sobre los eventos que realiza la preparatoria, si gusta darle lectura.

Siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos, se incorporó a la presente sesión el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, señaló que Juglarías se realiza del 24 de octubre al 7 de noviembre, comenzando con el desfile artístico inaugural, es necesario elaborar pendones de tela para la publicidad en las calles por donde pasará el desfile, así como trípticos informativos, folletería, papelería en general para todos los días del evento, asimismo es necesario elaborar los reconocimientos y diplomas para patrocinadores, el evento incluye 15 categorías como lo son: poesía, cuento, ensayo, declamación, oratoria, ajedrez, ortografía, fotografía, lectura en voz alta, lectura, dibujo, rally de conocimientos en inglés, carros alegóricos, cortometraje y caricatura; para los cuales son necesarios premios de 3 a 5 para cada categoría, es necesario cubrir los gastos de los artistas invitados tales como músicos, orquestas, pianistas, para los cuales hay que pagar viáticos, gasolina, comida y chóferes. El total de los gastos es alrededor de los 60 o 70 mil pesos.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que como ciudadano, regidor y maestro de la Preparatoria Regional, que este es el décimo año que se hace ininterrumpidamente este evento y le tocó estar el domingo en representación de la Presidenta Municipal en el desfile inaugural de Juglarías y es muy emocionante cómo los muchachos haciendo gala de creatividad pero también de ilusión de competir, hacen unos carros alegóricos que sin ser profesionales no se explican cómo consiguen los recursos, con patrocinios, la cantidad para elaborarlos, el tema fue el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución y fue un desfile muy lucido que la gente espera con ansia, además de esto cree que Juglarías ha cubierto un papel muy importante en la juventud que a veces que es muy apática a participar, en nuestros jóvenes el trabajo en equipo, la competencia, la aptitud, la actitud para lucirse ante la ciudadanía y no solamente en el desfile inaugural, le tocó organizar uno de los concursos y realmente es emotivo ver cómo los chavos se preparan y se esfuerzan, cree que bien merecería la Preparatoria Regional por iniciativa del director de Juglarías los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) pero también entiende que no se tienen los recursos en esta época del año y cree que esos \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) serán tomados por la comunidad estudiantil como una buena señal de este Gobierno Municipal, entonces nada más la participación aprovechar para felicitar a la comisión que hace esta aportación para Juglarías y



felicitar a toda la comunidad universitaria de la Preparatoria Regional por su décimo aniversario de Juglarías.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, felicitó a la Presidenta Municipal que sí lo que dice el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, que hoy la educación está tomando otro rumbo, principalmente ahorita que se está tomando el bachillerato por competencias que es muy importante y ahora necesitaban un poquito más de recurso económico, cree que con esto les están demostrando que hay toda la voluntad de parte del Ayuntamiento del apoyo, es muy poco pero cree que además se estuvo apoyando con otro tipo de apoyos como es las tarimas, que a ella le consta y también lo dice ahí, su hijo está ahí, el jueves hicieron el carro rapidito muy bonito y cree que se demuestra que tienen que aportar a la educación, agradeció y felicitó a la Presidenta y al pleno.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que está muy bien todos los comentarios que han hecho sus compañeros regidores, sobre la partida 4208 que de ahí serán tomados los \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), es destinado a los cursos de verano en las delegaciones y les recordó que las delegaciones también son Tepatitlán y como persona de delegación está tomando la palabra para que lo tomen en cuenta y lo consideren.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que le dejaría a la Presidenta Municipal que es la más indicada para hacer esta explicación.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que igual tenía la duda de este recurso y cree que es el sobrante de lo que en su momento no se ejerció para el proyecto de los cursos de verano y ya pasaron, de ahí se están tomando, eso fue un remanente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que es un ahorro, una forma de extensiva a las delegaciones, tienen toda la razón unos sí y otros no, pero cree que el presupuesto no es limitativo en un momento dado al enunciado, claro que está presupuestado para ese proyecto pero se puede aprovechar para otras cosas, al fin y al cabo por ejemplo, hay muchos estudiantes de las delegaciones que estudian aquí en la Preparatoria Regional y que también vienen a Tepa, no es privativo de las delegaciones y le da gusto que los regidores defiendan sus delegaciones, para eso están aquí y la expresión que varios comentan, redundante en que siempre se dice que a los jóvenes hay que darles espacios de expresión, oportunidades y este evento de Juglarías ha venido en más o menos sentido a una forma de que ellos en tres semanas prácticamente se manifiestan en sus expresiones artísticas de poesía, de danza, de baile, de varios eventos que se tienen; no es la intención quitarles a unos para dárselos a otros, posiblemente el enunciado se entienda de esta manera pero es un reacomodo del

presupuesto por lo cual los invitó a el próximo mes estar trabajando en el presupuesto del año entrante.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informó que todas las peticiones que están llegando al pleno se están atendiendo, entonces si llegan peticiones de las delegaciones con todo gusto están atendiendo caso por caso, y si les llega de cualquier delegación su deber es revisarlo y si hay la solución pues dársela, están con toda la disposición de revisar, de trabajar para darle solución, para ello fueron electos para trabajar para el municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 219-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, a la Escuela Preparatoria Regional de esta ciudad, que se otorgarán como apoyo a la realización de JUGLARÍAS 2010, en su décima edición para los gastos de folletos, papelería, premiación y gastos que se generan en la organización de los eventos.

SEGUNDO.- Dicho recurso se tomará del proyecto CULT-257 Apoyo a Instituciones Educativo-Culturales, partida 4208, destinada para los cursos de verano en delegaciones.

c) Dictamen de la Comisión de Reglamentos para que se apruebe la reforma y adición del artículo 84, fracción V, del Reglamento de Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, quedando como sigue:

V.- Para los efectos de la presente fracción deberá entenderse:  
Por ebriedad, la cantidad de alcohol en la sangre que excede de:

- a) 50 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre.
- b) .25 miligramos de alcohol por litro de aire expirado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz al regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que el 13 de octubre del presente año sesionó conjuntamente la comisión de Reglamentos con la de Tránsito, donde se acordó modificar el reglamento actual de

Tránsito, en este sentido que se acaba de manifestar, en el sentido que se considere como ebriedad la cantidad de alcohol que exceda: a) 50 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre. O b) .25 miligramos de alcohol por litro de aire expirado. Esto es con la intención de empatar el criterio de la ley estatal de Salvavidas, para así el Ayuntamiento en dado momento solicitar en nuestro proyecto de ingresos del año que entra el poder solicitar que quien cometa una infracción bajo los influjos del alcohol a quien rebese esta cantidad se le aplique la multa prevista en tal ley; así lo sesionaron las dos comisiones y existen las firmas de la totalidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que el comentario del regidor le parece muy importante; en este presente año se gestionaron 3 aparatos para Tepatitlán de alcoholímetros, saben que se acaba de aprobar la Ley Salvavidas o antiborrachos como se conoce, pero no había la resolución del Congreso antes de presentar la Ley de Ingresos del municipio, ella preguntaba al regidor si una ley estatal no implica que se dé por hecho, y no, se hizo la solicitud y tiene que estar manifiesta en la Ley de Ingresos y lo que sí se puede hacer ahorita es que dentro del reglamento se refleje esa parte del contenido de la ley, se publique y posteriormente se enlace esta propuesta de Ley de Ingresos para el siguiente año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 220-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la reforma y adición del artículo 84, fracción V, del Reglamento de Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, quedando como sigue:

V.- Para los efectos de la presente fracción deberá entenderse:

Por ebriedad, la cantidad de alcohol en la sangre que excede de:

- a) 50 miligramos de alcohol por 100 mililitros de sangre; ó
- b).25 miligramos de alcohol por litro de aire expirado.

VI.- Solicitud de parte del Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para que se autorice la firma de los convenios para las siguientes obras:

- Camino de acceso a la comunidad de Las Cruces de Arriba.
- Camino Cuquío-Mezcala, tramo Puente Río Verde-Mesa de Mezcala.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que para estar acorde con el convenio de administración que viene inserto ya en el legajo que cada uno tiene, es únicamente para darle continuidad a las obras que se han venido haciendo en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, y que es para terminar el camino y puente que se estaba llevando desde Cuquío hasta Tepatitlán y darle continuidad hacia las Cruces de Arriba.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se estuvo checando este punto en Obras Públicas y se acordarán que a principio de año se firmó un convenio hasta por la cantidad de más de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), están rehabilitando el áreas baja del tramo del puente y se va a depositar por parte del Gobierno del Estado \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), más para terminar estas obras, el municipio no aportaría más del tope ya mencionado, es simplemente para el convenio con el Gobierno del Estado.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó si son dos convenios, porque ahí sólo tienen el de las Cruces de Abajo, faltaría el del camino Cuquío-Mezcala.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que en este momento no se encuentra, pero es una extensión del convenio que se tenía celebrado anteriormente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no hay erogación por parte del municipio, nada más es el convenio con el Gobierno del Estado para que aporte la cantidad faltante para este tramo que se está terminando.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban el primer convenio que corresponde al del Camino Cuquío-Mezcala tramo Puente Río Verde-Mesa de Mezcala. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 221-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sra. Cecilia González Gómez, Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, L.C.P. José María Gómez Martín y Arq. Gerardo Gutiérrez Íñiguez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y

Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, respectivamente, para firmar con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de los CC. L.A.E. Álvaro García Chávez, Lic. Martín Mendoza López y Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, Secretario de Finanzas y Contralor del Estado, respectivamente, el convenio para la ejecución de la obra: **“Camino Cuquío-Mezcala, tramo Puente Río Verde-Mesa de Mezcala”**.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que el siguiente sería el convenio de acceso a la comunidad de Las Cruces de Arriba.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que se recibió un comunicado de parte del licenciado Ernesto Nava, Director de Obras Públicas en el que pide se celebre el convenio que se requiere para liberar el recurso de finanzas por lo que es urgente el trámite que se tiene que elaborar al igual que el de Mezcala que se acaba de aprobar; ahí tienen copias y se requiere el acta o aprobación de Ayuntamiento donde se especifica la autorización del Ayuntamiento para la firma del presente convenio y poderle dar curso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que como ven en el recuadro del convenio, quienes estuvieron en la mañana en el Centro Nacional de Registro del INIFAP, vieron los trabajos que se están haciendo de acceso a este centro que deberá estar listo para finales de noviembre; hay un recuadro de parte de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, donde esta localidad menciona las Cruces de Arriba, describe la construcción del camino a las Cruces Primera Etapa, una primera aportación Estatal de \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), la aportación municipal es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), la aportación de beneficiarios es también de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), y la fuente de financiamiento es del programa FAIS 2010, viene la partida presupuestal del Gobierno del Estado. Es un convenio que tampoco por parte del municipio se erogaría dinero y es una obra que se está haciendo directamente por medio del Gobierno del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban el convenio de acceso a la comunidad de Las Cruces de Arriba. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 222-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sra. Cecilia González Gómez,

Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, L.C.P. José María Gómez Martín y Arq. Gerardo Gutiérrez Íñiguez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, respectivamente, para firmar con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de los CC. L.A.E. Álvaro García Chávez, Lic. Martín Mendoza López y Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, Secretario de Finanzas y Contralor del Estado, respectivamente, el convenio para la ejecución de la obra: **“Camino de acceso a la comunidad de Las Cruces de Arriba”**

VII.- Solicitud de parte del Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento # 186-2010/2012, de la sesión ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2010, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autorice entregar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, representado por el Dr. Alfonso Petersen Farah, un predio de 1,526.83 m<sup>2</sup>, ubicado entre las calles San Javier, Santo Santiago, San Marcos y San Isaac, en el fraccionamiento “San Pablo”, para la construcción del Centro Integral de la Salud Mental (CISAME)

SEGUNDO: La donación esta condicionada a que si en 2 años no se construye el 100% del proyecto, éste regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO: Se faculte a los CC. Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato de donación en cuestión.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez que desarrolle este punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que según el acuerdo tomado en este Honorable Ayuntamiento en el acuerdo 186-2010/2012, se había dado un terreno para la Secretaría de Salud para que se hiciera el Centro Integral de Salud de 1,526 metros, para la realización del edificio correspondiente, pero en dicho acuerdo se había acordado que fuera en comodato por 99 años, les informaron que para la realización de la obra plena se requiere que sea en donación, entonces por eso está solicitando que este terreno sea dado en donación y no en comodato, con la salvedad del segundo párrafo que si en dos años no se realiza la obra se restituirá dicho terreno al Gobierno Municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que estuvo retomando el caso junto con algunos funcionarios como la encargada de Enlace Ciudadano para ver qué faltaba de esta obra, se fue con el Dr. Petersen Farah quien la contactó con el Dr. Muskis y viendo el acuerdo de Ayuntamiento, siempre que el Gobierno del Estado invierte en una obra donde ellos la ejecutan en su totalidad se tiene que dar en donación y no en comodato, entonces para iniciar estas actividades tiene que hacerse al acuerdo que se tuvo previamente la transición del comodato de 99 años a donación

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 223-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento # 186-2010/2012, de la sesión ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2010, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la **desincorporación del Patrimonio Municipal** el predio de 1,526.83 m<sup>2</sup>, propiedad de este H. Ayuntamiento, ubicado entre las calles San Javier, Santo Santiago, San Marcos y San Isaac, en el fraccionamiento "San Pablo", en esta ciudad.

SEGUNDO: Se autoriza entregar en **DONACIÓN** al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, representado por el Dr. Alfonso Petersen Farah, el predio de 1,526.83 m<sup>2</sup>, ubicado entre las calles San Javier, Santo Santiago, San Marcos y San Isaac, en el fraccionamiento "San Pablo", en esta ciudad, para la construcción del Centro Integral de la Salud Mental (CISAME).

TERCERO.- La donación está condicionada a que si en 2 años no se construye el 100% del proyecto, éste regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO: Se faculta a los CC. Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato de donación en cuestión.

VIII.- VARIOS.

1.-) La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General, haga favor de darle lectura a la petición.

El Secretario General, señaló que esta solicitud es de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, misma que se les está entregando una copia en este momento, para que se autorice la firma del convenio con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco y la Academia de Policía y Vialidad del Estado de Jalisco, a fin de que se apliquen los cursos de capacitación que se tiene como meta en el Anexo Único del convenio SUBSEMUN 2010. Asimismo, se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban dicho convenio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que como ya saben que están dentro de un programa federal denominado SUBSEMUN, y una parte de este programa se refiere a la capacitación y a la prevención y readaptación social de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, esta solicitud para firmar el convenio viene avalada por la Maestra Carolina Valdez Rizo, el Maestro Luis Carlos Nájera Gutiérrez, y sobre todo es para signar el convenio, que los elementos se capaciten en la Academia de Policía y Vialidad, y Tránsito de Guadalajara; entonces, es algo que se manejó en las metas de este programa SUBSEMUN y la solicitud es que este pleno autorice la firma del convenio para esta capacitación, vienen los costos unitarios por cada elemento, y está el convenio en su totalidad adjunto, sabe que probablemente le preguntarán por qué en puntos varios; si se fijan va incluida la solicitud del Director Comandante Víctor Muro y se recibió hoy mismo, tuvieron dentro de la reunión que mencioné al principio, la solicitud, de 2,447 municipios que hay en el país, 214 están dentro de este programa SUBSEMUN y una de las metas tiene fecha para firmar convenios y uno de ellos es éste con la Academia Regional y termina el 31 de octubre; por eso fue la premura de incluirlo como punto vario, el costo de estos cursos está contemplado dentro de la descripción, si recuerdan en los anexos que se vieron a principio de año en la programación que se hizo de los recursos de SUBSEMUN.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortes, mencionó que vio en el punto cinco que se refiere al municipio de Puerto Vallarta, que no sabe si es el machote.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que sí es un machote que les envían, que son correctas las apreciaciones, y le pidió al Secretario que dé cuenta de dicha observación y las demás subsecuentes, además mencionó que cree que fue un error ya que en las firmas sí está correcto el municipio.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, mencionó qué piensa, que esos cursos se van a llevar a cabo en Guadalajara, Jalisco, o van a venir a impartir los cursos a Tepatlán.



La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, dijo que era algo muy curioso, porque los cursos se llevan a cabo en la Academia Regional con la Maestra Carolina, generalmente antes se iba hasta la ciudad de Morelia y ya se aperturó en Guadalajara estos cursos de capacitación, este municipio sugirió hacerlo de una manera itinerante para descentralizar los cursos porque al 31 de diciembre tienen que cubrir la meta de capacitación; entonces, son en Guadalajara.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 224-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la firma del convenio con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco y la Academia de Policía y Vialidad del Estado de Jalisco, a fin de que se apliquen los recursos de capacitación que se tiene como meta en el Anexo Único del convenio SUBSEMUN 2010.

SEGUNDO.-- Asimismo, se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban dicho convenio.

2.-) La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General, haga favor de darle lectura a la petición.

C. Martín Hernández Navarro, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, P r e s e n t e : Arturo Pérez Martínez, Arcelia Alcalá Cortés, Mario Franco Barba, Juana María Esquivias Pérez, Gilberto Casillas Casillas y Dora Eugenia González González, regidores e integrantes de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional (PAN) en el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; ante usted de la manera mas atenta le venimos a solicitar en puntos varios de la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 28 de octubre del año en curso, el siguiente: Acuerdo Municipal

Que mediante escrito y de conformidad con el artículo 50 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con el artículo 35 y capítulo tercero fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal; venimos a presentar nuestros argumentos para subir mediante ACUERDO MUNICIPAL en su carácter de económico el siguiente tema: Incoar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y Laboral en Contra del Servidor Público Beatriz Vera Castellanos Director de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo 62 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de haber cometido faltas: de

probidad y sensatez, toda vez que su negligencia y descuido, pasaron por alto el cumplimiento de los procesos y condiciones de trabajo que para tal efecto señala el manual de procedimientos de dicha dependencia de acuerdo al cargo y objetivo del puesto que desempeña. Lo anterior se sustenta en el dictamen que para tal efecto remite el Contralor Municipal Salvador Hernández Cedillo mediante oficio CL. 96/10-12, de fecha 30 de septiembre del año en curso, ya que de él se desprende que el Contralor Municipal exhorta a la Directora de Proveeduría L.C.P. Beatriz Vera Castellanos para que "No reciba cotizaciones de empresas que no estén inscritas en el Padrón de Proveedores, mucho menos así que las presente ante el Comité de Adquisiciones", sin embargo dicho servidor público actuó de manera negligente y exhibió documentación apócrifa ante la Comisión de Adquisiciones, lo que hace notar su falta de responsabilidad y juicio para responder al cargo que sustenta, violando los artículos 6 y 8 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, hecho que confirma el mismo contralor al señalar en el documento que nos ocupa, la falta de acción y forma del proceso de recolección de documentos por parte de la Dirección de Proveeduría para conformar los expedientes de los proveedores. En este entendido se denota la ineficiencia, incapacidad y habilidad de la Directora de Proveeduría para sustentar el cargo conferido, toda vez que como ya se señaló en el párrafo que antecede dicho servidor público exhibió documentos apócrifos ante este recinto, en la sesión 15 de nuestro ayuntamiento, de fecha 8 de julio del año 2010 con los que se desprende que la Directora de Proveeduría Municipal, pretendió sorprender la buena fe de este H. Ayuntamiento, pasando por alto lo especificado en los artículos 90 del Reglamento del Gobierno Municipal y 61 fracciones I y XVIII, de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos; por ello es que solicitamos se incoe procedimiento de responsabilidad administrativa y laboral en su contra, exigiendo su remoción y/o destitución de su cargo y/o comisión, en virtud de no cumplir con responsabilidad las funciones que le fueron encomendadas. En virtud a ello dicha anomalía se suba al pleno para que se acuerde instaurar procedimiento de responsabilidad administrativa y laboral en contra de Beatriz Vera Castellanos, dentro del cual se le instruya al Presidente Municipal y al Oficial Mayor Administrativo del Municipio para que se avoque a instaurar los procedimientos disciplinarios correspondientes de conformidad con los artículos 125 fracción V, del Reglamento del Gobierno Municipal y el 67 fracción IV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted agradeciendo la atención que presta al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a la fecha de su presentación y firman: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, Arcelia Alcalá Cortés, Mario Franco Barba, Juana María Esquivias Pérez y Dora Eugenia González González.

El Síndico Municipal, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, mencionó que después de leer eso y por las personas que lo firman que siempre

nuestros compañeros han pedido respeto, equidad, si le parece que las calificaciones que hacen de Beatriz Vera son excesivas, porque cree que parten de un principio de que nadie es culpable hasta que se le demuestre que es culpable, la mencionan o la califican como que tiene faltas de probidad, insensata, negligente, descuidada, irresponsable, falta de juicio, ineficaz, incapaz entre otras cosas, le parece que son excesivas las calificaciones que hacen de esta persona, cuando a lo mejor tal vez por un error no cumplió con el cometido que ustedes mencionan, está bien, están en su derecho, como todos tienen el derecho de expresarse basados en la ley, pero cree que hay que ser respetuosos hasta que puedan mencionar de una persona que es todas esas calificaciones que le están mencionando, hasta que se le demuestre.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, mencionó que debido a todo el proceso que se ha dado desde que fue presentada la solicitud de autorización en el pleno, de la contratación de la empresa para la reparación de la maquinaria, el sustento que presenta la fracción de Acción Nacional en el que afortunadamente se recapacitó y se dio marcha atrás para realizar dicha autorización del pleno, en vista de que pasaron algunos meses para que realizara la Contraloría la investigación, la cual fue presentada en la sesión pasada, y con base a eso los regidores de Acción Nacional hicieron un análisis de todo lo sucedido, y sí creyeron conveniente que se dejara un precedente en el municipio, que sí se instaurara un procedimiento administrativo y laboral en contra de esta persona, ya que a lo mejor por inexperiencia, espera que haya sido por esa razón, pues sí, fíjese que llegó dicha cotización hasta el pleno del ayuntamiento y estuvo en riesgo todo el pleno y los puso en riesgo a todos de tomar una decisión indebida, por lo que les preguntó que en el supuesto de que tal cotización haya sido la más económica y después se dieran cuenta de que es inexistente tal empresa, ¿Qué hubiera sucedido?, y no están hablando de cualquier compra, una erogación cualquiera, no están hablando de cien, doscientos pesos, están hablando de una erogación de mas de medio millón de pesos, lo cual los hubiera puesto en una situación mucho muy delicada, al pleno del ayuntamiento el haber dejado pasar esa cotización, es por eso que esta persona tiene la responsabilidad en esta Dirección de Proveduría y es precisamente una de su misión y sus objetivos, es precisamente el garantizar que todas las propuestas que se dan en ella, cumplan los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos correspondientes; es por esa razón que solicitan que se inicie un procedimiento y que se finque un precedente porque por ahí si no fue la Lic. Beatriz, no sabe quién fue el que se animó a falsificar ese documento; entonces, todavía está en duda, no está muy claro, por ahí han estado participando en el comité de adquisiciones y han sucedido algunas otras cosas muy raras principalmente en el Taller Municipal, de lo cual con posterioridad van a solicitar lo conducente para que se revise cuidadosamente el funcionamiento de esa dependencia, pero por lo pronto la persona responsable de que haya llegado ese documento

primero al Comité de Adquisiciones y después al pleno del ayuntamiento, es la Directora de Proveeduría.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, dijo que escuchando los argumentos del compañero regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, cree que no es por demás, el de que se instaure en contra de ese servidor público un procedimiento, tiene la opción de defenderse y salir a la luz pública que ella es inocente, que le den la oportunidad de que demuestre su inocencia porque de otra manera estarían solapando por parte del ayuntamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó al regidor que no se confunda, que se dejó llevar por la retórica del regidor Arturo, le preguntó al regidor Arturo que con toda la sensatez, en su lógica, haciendo la comparación, pudo haber sido la falta de experiencia, hay un hecho que sí es inevitable decir que no pasó, pero en su lógica de pensamiento de usted y de todos los regidores, les preguntaría si pasó por el Comité de Adquisiciones y por el monto pidió que se pasara a sesión de ayuntamiento y en sesión de ayuntamiento al darse cuenta de ese evento se desagendó, ¿Cree que habría sido tan ingenuo o tan osado hacerlo de esa manera?. En anticipo a decir que no, y le mencionó que él está en el Comité de Adquisiciones así como otras muchas personas, se hizo un procedimiento de investigación por Contraloría Municipal, exhortando efectivamente a que no pase, no sabe cuantas aprobaciones han de haber hecho a octubre; a la fecha, sesionan martes y jueves, 3,800 sí pudo haber fallado en una, y está de acuerdo en que se le haga el exhorto, que ya se le hizo saber a la Directora de Proveeduría a la Lic. Beatriz; pero cree que pareciera que es una lucha encarnizada por demeritar el trabajo de esta persona, usted, está presente y varios de los que están aquí en el Comité, y si hay alguien que haya hecho un trabajo exhaustivo, de la escoba que se compre hasta lo demás, sí pudo haber cometido un acto fuera de intención, un error, que se le levante un acta administrativa; pero ustedes la quieren crucificar, ustedes la quieren crucificar y cree que para sentar precedente nada más, le anunciaría que el Boulevard Anacleto González Flores, fue por cincuenta millones de pesos o más aproximadamente, más o menos, y está visto por cada quien que pasa y a ojos claros que hubo faltas gravísimas, le dijo que en la Auditoría Superior de la Federación, hay observaciones muy graves también, en el cual por sobrada experiencia, quiere pensar, que lo hacían también, ahí sobró experiencia por llamarlo de algún modo y también que en Proveeduría la Consultoría de Delloit que se contrató a principio de año, no existía padrón de proveedores, no existían actas firmadas, no existían las condiciones necesarias, cree que usted levanta las cejas con asombro, deberían de haber checado en su momento, si lo admitió, son humanos y puede haber sido un error, tan así es reconocido que ella misma fue la que suspendió en un momento dado, escuchando a los regidores que conforman esa representación del Gobierno Municipal, el proceso, pero le da la impresión de que quiere ver sangre literalmente y que sí hay que amonestarse, se hizo la investigación y ya

se le informó a ella, pero de los 3,800 acuerdos que usted ha hecho y que han hecho, cree que los calificativos que le da a esa persona, cree que se pasaron, y está bien que por un hecho se juzgue a la gente, esta mal, o se etiquete, quienes conocen a la Licenciada Beatriz, cree que no comulgan con sus ideas, tiene que amonestársele y quien tenía que hacer la aprobación y el estudio correspondiente lo hizo el Contralor y dio su exhortación, porque hay algo fundamental, están ahí para cuidar los intereses, el pudiera no existe y usted se refiere al hecho de si hubiera, y si hubiera pasado y si hubiera, no se distrajo un centavo del erario público, no se llevó a cabo esta solicitud apócrifa, no era la que había aprobado el Comité de Adquisiciones, cree que estas cosas podrían someterse a mucho debate; pero el procedimiento que están pidiendo para esa persona se le hace excesivo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, mencionó que lo que pasa es que de acuerdo al informe que presenta la Contraloría, la hace responsable de que no siguió los procedimientos establecidos, ella es la responsable de la Dirección. No pueden hacer responsable a otro que haya participado porque no son los responsables de eso, verdad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le mencionó que no le entiende.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, dijo que lo que pasa es que la Directora de Proveeduría es la responsable de seguir el procedimiento y de presentar la documentación, tanto al Comité de Adquisiciones como en este caso al pleno; entonces, ella es la responsable y ella es la que responde y así están todos los Servidores Públicos

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que por eso se le hizo de su conocimiento por escrito del exhorto de la Contraloría.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que si a lo mejor ella fue víctima de alguna situación de otro personaje, eso ya no les tocaría decirle, le hubiera gustado que la investigación hubiera sido más clara y específica, pero en el uso de sus atribuciones y facultades únicamente lo que solicitan al pleno es que se someta a votación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, cree que ya hay que darle final a eso porque pareciera que cada sesión de ayuntamiento...

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, mencionó que su comentario lo expresara a nivel de duda reconociendo que hay expertos en la materia principalmente abogados, para conocer, ya lo expresaba la Presidenta el hecho de la petición que se había hecho ya por la fracción del PAN para que se inicie la investigación y un posible procedimiento y como ya se reconoce que se inicio a través del área de Contraloría, no sabe si eso requiere de una votación, cuando ya se inició ese proceso, ya hay

un avance en ese sentido cree que en ningún momento hubo una negativa a que se inicie el proceso, y lo que si le parece en ese momento no muy claro, de parte de la fracción del PAN, es que solicitan se incoe el procedimiento de responsabilidad administrativa y laboral, pero a la vez también exigen su remoción y destitución, con esto no se instalan en jueces de un asunto del cual apenas están solicitando que se inicie ese procedimiento o esa investigación, es una pregunta, si es necesario o ya lo juzgaron, sin que se inicie todavía ese procedimiento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, respondió que precisamente porque quieren que se entre al fondo del asunto, precisamente solicitan que se inicie el procedimiento, saben que la persona mencionada tiene derecho a defenderse y a usar todos los argumentos y las pruebas a su favor, pero si por ser la responsable solicitan que se inicie el procedimiento, se desahoguen y ahí se determinara la culpabilidad o no.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, mencionó que dándole continuidad al argumento y preguntando, o no sabe si algún abogado o en especial el Síndico, le pudiera ayudar, si el hecho de que se inicie el procedimiento no es un prejuizar la situación o la resolución final y si sean ustedes la fracción del PAN, quien tenga que juzgar el asunto, porque aquí lo vuelve a leer: *exigiendo su remoción y/o destitución de su cargo y/o comisión*; entonces, desconoce si es válido el que ya se prejuzgue la situación

El Síndico Municipal, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, mencionó que es como en cualquier juicio, uno puede pedir hasta las perlas de la Virgen; pero claro que se va a dar lo que se dé en derecho y lo que se determine por parte de las personas que intervienen en el procedimiento, ellos podrán pedir la remoción, pero si en derecho no corresponde, simplemente no se va a dar.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que si se fueran a términos jurídicos, efectivamente uno pudiera pedir la sanción y presentarse uno como parte acusadora de un delito, pero aquí no están en un proceso penal o en proceso jurídico, sino en un proceso administrativo, cree que aquí sí M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, con todo respeto de compañero regidor, cree que sí hay un exceso de violencia en esta petición, porque además de hacer una acusación, ya están casi ejercitando una sentencia, no, una sentencia ideal para esta falta, el procedimiento administrativo va de las sanciones desde la amonestación hasta el cese efectivamente, cualquiera de estas según la gravedad de la falta, no quiere erigirse en un abogado defensor de Betty, solamente sí quiere decir lo que cree, como Presidente del Comité de Adquisiciones, que en términos muy generales ha hecho un buen trabajo, la considera como una mujer inteligente, responsable, como ya lo mencionó, no quiere erigirse en un abogado defensor, pero cree que es una mujer honesta, lo poco que tiene de conocerla y de compartir el trabajo profesional del Comité de Adquisiciones con ella, si

creo que la falta que pudo haber cometido es no haber confirmado esas cotizaciones o no haber verificado esas cotizaciones; creo que eso fue su falta y ese fue su error, y si ese fue su error no creo que sea suficiente como para pensar en un cese, el procedimiento administrativo, tal y como lo dice el regidor Arq. Alberto Martín Martín, de alguna manera se inició con la recomendación del Contralor, y también lo han visto en el Comité de Adquisiciones que Betty lo asumió con mucha fortaleza se puede decir, porque a nadie le gusta que le digan a veces o que los acusen de cosas que no cometieron, creo que en todo ese orden de ideas, que respalda el trabajo de Beatriz, ella ha hecho un buen trabajo en el comité y Arturo también es consciente de eso, y creo que no es necesario instalar un juicio administrativo, que la recomendación que se hizo por Contraloría y la recomendación que se hizo por la Presidenta Municipal es suficiente, esa es su opinión con todo respeto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, intervino en el sentido de que sabe de antemano, que si están pidiendo que se de una votación van a decir que fue por mayoría, pero creo que la paciencia también tiene que afrontar los tiempos y formas, y si quieren que lo vote lo votan, nada más hace una recapitulación, se hizo una presentación de la cotización en el Comité de Adquisiciones, se eligió una empresa que ya había trabajado para el ayuntamiento, de esas cotizaciones por el monto se pasó al pleno, en el pleno se hizo la observación que una de las cotizaciones sugeridas no se corroboraban los datos, se desagendó, no hubo ninguna falta al erario ni mucho menos, si es una recomendación a la reglamentación, y al apego del reglamento y se le dio curso a la investigación, se contestó por Contraloría; pero pareciera que en cada junta es un foro donde se quiere poner a debate lo mismo sobre lo mismo, la recomendación está hecha, y pediría que si ponen a votación el punto de acuerdo, para que termine este tema.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que por lo que alcanzó a escuchar, ya se tuvo una platica con el Contralor y se le dijo la falta en la que había incurrido; entonces, obviamente ya se hizo una investigación, y al final de cuentas se llegó al asunto de que nada más era una amonestación, ya le queda claro, creyó que en su momento no se había hecho nada y desconocía esa información.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores la petición presentada por los CC. Regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, para que se apruebe iniciar procedimiento de responsabilidad administrativo y laboral en contra de la L.C.P. Beatriz Vera Castellanos, Directora de Proveeduría. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría, con 6 votos a favor de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González, 10 votos en contra de

la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores L.E. M. Elena Telles Barajas Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, y 1 abstención del C. Regidor Arq. Alberto Martín Martín, de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 225-2010/2012

ÚNICO.- Se reprueba la petición presentada por los CC. Regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, para que se inicie procedimiento de responsabilidad administrativo y laboral en contra de la L.C.P. Beatriz Vera Castellanos, Directora de Proveduría, por los hechos y actos que se describen en el oficio que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos, del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la sesión ordinaria es el próximo jueves 11 de noviembre de 2010 a las 17:00 diecisiete horas, en el mismo recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sra. Cecilia González Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
L.E. Elena Telles Barajas

\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Alejandro González A.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá

\_\_\_\_\_  
Arq. Alberto Martín Martín

\_\_\_\_\_  
L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Pérez Martínez



\_\_\_\_\_  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

\_\_\_\_\_  
Lic. David Elizalde Alatorre

\_\_\_\_\_  
C. Lorena del Rocío Hernández F.

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Arcelia Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mario Franco Barba

\_\_\_\_\_  
C. Juana María Esquivias Pérez

\_\_\_\_\_  
Arq. Gilberto Casillas Casillas

\_\_\_\_\_  
L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 1086 mil ochenta y seis y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 25 veinticinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2010 dos mil diez.

Conste  
El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro